

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de fecha 27 de marzo de 2014 ha aprobado el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2014, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente por plazo de quince días hábiles desde la publicación de este anuncio, para que se presenten reclamaciones y alegaciones.

Si durante el citado plazo no se presentaren reclamaciones el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado.

En la Salzadella a 28 de marzo de 2014.

El Alcalde. Cristóbal Segarra Fabregat.